



El olvido del otro en la democracia occidental

The Forgetting of the Other in Western Democracy

Isabel Guerra Narbona ^{a1}

¹ Universidad de Sevilla, España

Publicado: 01-03-2012

Resumen

Desde la exterioridad del sistema, una pretendida “democracia” se vive como una completa dominación política, económica, cultural, tecnológica, pedagógica, etc., que deja a los seres humanos en una situación de constante incertidumbre social, porque no tienen medios ni recursos para producir y reproducir sus vidas dignamente. Por eso, es necesario y urgente replantear y repensar el concepto de democracia, desde aquellos seres humanos que se sitúan fuera de los beneficios de la globalización capitalista. La reflexión sobre la democracia no puede situarse sólo desde el horizonte del pensamiento occidental, sino que debe abrirse más allá de esta totalidad alienante, con el fin de crear un ámbito en el que el grito del excluido pueda insertarse humanamente en la conciencia de una política mundial que tenga como cometido un diálogo simétrico, que parta de la diversidad de cosmovisiones y experiencias humanas para que éstas se desarrollen desde la plenitud.

Palabras clave : democracia liberal; víctimas; principio democrático; individualismo; dominación; individuo; otro; derechos humanos

Abstract

From the exteriority of the system, a pretended "democracy" is experienced as complete political, economic, cultural, technological, pedagogical domination, etc., which leaves human beings in a situation of constant social uncertainty because they lack the means and resources to produce and reproduce their lives with dignity. Therefore, it is necessary and urgent to rethink the concept of democracy from the standpoint of those human beings situated outside the benefits of capitalist globalization. Reflection on democracy cannot be located solely within the horizon of Western thought; rather, it must open up beyond this alienating totality in order to create a space where the cry of the excluded can humanly insert itself into the consciousness of a world politics whose mission is symmetrical dialogue, starting from the diversity of worldviews and human experiences so that they may develop in plenitude.

Keywords : liberal democracy; victims; democratic principle; individualism; domination; individual; other; human rights

1. Introducción

*

El presente artículo es una reflexión acerca de los fundamentos de las democracias occidentales desde las perspectivas de aquellos sujetos que están situados fuera del sistema político-mundial, es decir, desde las víctimas que se encuentran excluidas de la toma de decisiones que afectan tanto en el ámbito local como en el global. Desde esta perspectiva hago una crítica a la postura eurocentrista de filósofos políticos que han defendido los ideales de la democracia occidental por considerarla válida universalmente. En éstos el eurocentrismo obedece principalmente a dos razones: 1) han olvidado en sus discursos la necesaria presencia del otro y su razón y, 2) han identificado el principio democrático, que es universal, con el modelo propio y particular de la cultura occidental, la democracia liberal.

Bajo esta rúbrica pretendo mostrar dos cosas. Por un lado, dismantelar el concepto de democracia occidental, analizando sus límites y sus contradicciones y, por otro, reivindicar la necesaria libertad, dignidad y presencia del otro en las tomas de decisiones políticas, para que en un futuro se pueda instalar un horizonte democrático mundial en el que tengan cabida todas las demandas sociales y culturales que actualmente aparecen invisibles en el panorama político mundial.

Ahora bien, cuando hablamos del otro surge una pregunta: ¿podrían los sujetos gozar de una vida digna, desde la que se pueda cumplir unos derechos humanos, sin tener que estar sujetos a los principios impuestos por el neoliberalismo? Al respecto, podemos afirmar que el sufrimiento de las víctimas de la globalización es una prueba irrefutable de que el modelo capitalista es incapaz de cumplir con las necesidades de la humanidad, y por tanto, está condenado a caer en el medio o largo plazo. Otro mundo es posible.

2. Origen y principios de la democracia occidental

En Europa, durante los siglos XVII y XVIII, bajo la sombra del Absolutismo, surgieron varios intelectuales en el ámbito de la burguesía que desarrollaron un movimiento filosófico-intelectual conocido como la Ilustración, cuyo propósito fue educar a la sociedad de tal manera que ésta pudiese pensar por sí misma con el fin de conseguir derrocar el antiguo régimen, ya que este sistema tiránico mantenía al pueblo en la ignorancia para así poder dominarlo fácilmente.

Aunque su origen se dio en Inglaterra, muy pronto se asentó en Francia, donde se desarrolló el Enciclopedismo de la mano de intelectuales como el Barón de Montesquieu, Denis Diderot, Jean-Jacques Rousseau, etcétera. Más tarde, este ambicioso movimiento fue extendiéndose por

*. Este marcado fue hecho por Realidad e Historia (Concepción, Chile) en 2026 sobre la base del PDF original publicado por la revista. Se normalizó el uso del identificador persistente ARK, el elocation ID y nuevas galeradas XML-JATS, EPUB, HTML y PDF. Se crearon metadatos y un marcado XML-JATS para que la publicación sea reconocida y comprendida por agentes de internet. A excepción de lo antes explícitamente mencionado, no se realizaron cambios en el artículo. Esta publicación se realiza como rescate del archivo histórico de la revista y fue financiada en su totalidad por Realidad e Historia.

casi toda Europa, pero también, a través de la metrópolis las ideas de la Ilustración, se fueron imponiendo en Hispanoamérica con el objetivo de, por un lado, reafirmar el gobierno de Madrid y, por otro lado, frenar el ascenso de las élites criollas.

Esta corriente depositó su fe en la razón moderna para alcanzar una mejora en todos los ámbitos humanos. Sus líderes se vieron a sí mismos como los conquistadores universales del progreso y de la felicidad humana, y así, como héroes intelectuales que eran, tuvieron la misión de liberar al mundo de la irracionalidad, la superstición y la tiranía que impedían el verdadero desarrollo humano e histórico de los pueblos.

El subjetivismo moderno seguía presente como un muro inquebrantable en cada hazaña “heroica” del hombre moderno europeo, y éste fue evolucionando hasta alcanzar nuevas formas de comportamiento y de pensamiento dominador. El individualismo, el igualitarismo formal, el iusnaturalismo, la tolerancia y la libertad llegaron a ser valores y elementos esenciales de la Ilustración. Las ideas de René Descartes e Isaac Newton eran fuente de inspiración para los ilustrados, pues estaban convencidos de que todas las leyes físicas podrían ser descubiertas por el método cartesiano y que éste, además, podría ser aplicado universalmente en el ámbito político, con el fin de que el ser humano alcanzara la anhelada felicidad.

La razón moderna, europea, ilustrada, se convirtió en símbolo de superioridad, escondiendo un odio y dominación a otras formas de pensamiento que no fueran europeas. Esta razón dominaba en todos los campos como una autoridad incuestionable y absoluta, depurando del pensamiento racional cualquier elemento que pareciera subversivo, tal como deseaba el propio Descartes con su método infalible. Razonar era dominar y controlarlo todo. Todo debía pasar la prueba inexorable de los dictámenes de la Razón: la Historia debía trabajarse con todo el rigor, las ciencias se volvieron experimentales y las formas de gobierno fueron cuestionadas y criticadas. Progresar era para el hombre burgués dominar la naturaleza y la sociedad bajo las leyes indisputables de la razón ilustrada. Progresar consistía en liberar a los seres humanos, mediante la educación, de las cadenas engañosas de las supersticiones y modos de vida diferentes a los propuestos por la única Razón, la universal, ya que impedían el perfeccionamiento histórico de la Humanidad hacia niveles de mayor perfección. Para las demás culturas, sin embargo, este progreso universal que defendían con alevosía los ilustrados, pasó a significar la destrucción de sus costumbres y formas de vida particulares, lo que supuso el final de su mundo¹, aunque nunca de sus luchas y reivindicaciones.

A finales del siglo XVIII, emergía triunfante el Liberalismo, con la Revolución Francesa a partir de 1789, aunque iniciado ya en Gran Bretaña con las ideas de John Locke, Adam Smith, Jeremy Bentham y John Stuart Mill, quienes supieron difundir las conquistas sociales de la Ilustración por Europa y Norteamérica, lo que conllevó finalmente a la desaparición del antiguo régimen. De

1. Con la Ilustración, la cultura Occidental se impuso política y técnicamente, dominando así a todas las demás culturas y formas de vida humanas. Esta dominación, como nos ha mostrado Enrique Dussel, tiene su origen en el desprecio y en la negación. Sin embargo, ese desprecio “ha permitido que ellas sobrevivieran en el silencio, en la oscuridad, en el desprecio simultáneo de sus propias élites modernizadas y occidentalizadas. Esa “exterioridad” negada, esa alteridad siempre existente y latente indica la existencia de una riqueza cultural insospechada, que lentamente renace como las llamas del fuego de las brazas sepultadas por el mar de cenizas centenarias del colonialismo” Enrique Dussel, *Filosofía de la cultura y la liberación* (México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2006), 47.

lo que parece no caber duda es que el pensamiento y la actitud ilustrada nos dejaron una herencia política y económica que tiene sus consecuencias en una confianza absoluta en el sistema político neoliberal, como precursor y promotor universal del progreso histórico de la Humanidad.

Aunque los predecesores de la teoría del Estado moderno fueron Montesquieu y Voltaire, cuyos escritos sirvieron de iluminación para la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, se ha considerado a Locke el padre del liberalismo moderno. En 1690, publicó *Dos ensayos sobre el gobierno civil*, una de sus obras cumbres para el pensamiento político occidental, en la que recogió los principios fundamentales del Constitucionalismo liberal. En dicha obra, se parte de la idea de que todo hombre nace dotado de unos derechos naturales (la vida, la libertad y la propiedad) que el Estado tiene la obligación de proteger. Locke, guiado por la razón ilustrada, rechazó la doctrina tradicional que defendía que el origen del poder político provenía de Dios y defendió la idea de que el Estado era posible gracias a un contrato social que establecían los sujetos. Sin embargo, a diferencia de Thomas Hobbes, Locke pensaba que ese pacto no conducía hacia la monarquía absoluta, sino, más bien, hacia la nación soberana. Su contribución al contractualismo fue decisoria, al igual que lo fue para el desarrollo del liberalismo económico.

La teoría del contrato social respondía al problema del fundamento jurídico y al de la legitimación de la sociedad, como cuestiones de derecho y no de hecho, es decir, se defendía la idea de que el poder y los órganos que legislan y ejecutan las normas han de ser aceptados por los miembros de una sociedad y no por imposición violenta de la fuerza, la costumbre, los privilegios de clase, etcétera.

Emergía triunfante el ideal democrático desde la perspectiva del liberalismo político, que posibilitaba un pacto entre los individuos y el soberano con el fin de establecer una serie de obligaciones recíprocas, que eran limitadas por el derecho natural para asegurar a los sujetos el cumplimiento de sus derechos (vida, libertad y propiedad). Dicho pacto rompía con toda relación de obediencia casi absoluta de los antes súbditos, pasando a ser ahora el Estado el defensor a ultranza de los derechos de los ahora llamados ciudadanos. Así nació la democracia moderna occidental (liberal) que exigía el respeto de una serie de derechos, defendidos como universales y necesarios para la justicia de los individuos y las naciones. Estos derechos eran principalmente la libertad individual, la igualdad ante la ley, el sufragio universal y la educación que quedaron reflejados además en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos (1776), en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) y en la actual Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y que constituyeron la base misma de la hegemonía occidental en el mundo.

Norberto Bobbio describe en su obra *Liberalismo y Democracia* el fundamento de las democracias liberales desde la corriente contractualista. El filósofo italiano supo ver en la doctrina de los derechos naturales la base de la Declaración de los Derechos de los Estados Unidos y de la Francia revolucionaria a partir de 1789. La mayoría de los filósofos liberales parten de la perspectiva de Locke para explicar que el Estado liberal está fundado en la libertad de los individuos, que es lo único que posibilita el establecimiento de verdaderos vínculos que hacen posible una convivencia armoniosa y próspera. Recordemos que Locke parte de la descripción del estado de naturaleza en el que los seres gozan de una serie de derechos y libertades que le son propios por naturaleza. Según ha interpretado Bobbio, dicha descripción es “fruto de una reconstrucción hipotética de un supuesto estado originario del hombre, cuyo único objetivo es de aducir una buena razón para

justificar los límites al poder del Estado”². De esta manera, es como muchos pensadores liberales defienden la necesidad de un Estado limitado en ciertas funciones para alcanzar, así, una sociedad equilibrada y desarrollada. Esto significa, que cuanto más limitado sea el Estado, de más libertad gozarán los individuos. Dicho de otra manera, aquello que hace posible la libertad individual es precisamente la existencia de un Estado con ciertas restricciones, así se podrá asegurar ese estado de “perfecta” libertad e igualdad en los sujetos que garantizaran el desarrollo prospero de las naciones. En palabras de Bobbio:

Para el pensamiento liberal la libertad individual está garantizada, no sólo por los mecanismos constitucionales del estado de derecho, sino también porque al Estado se le reconocen funciones limitadas en el mantenimiento del orden público interno e internacional. En el pensamiento liberal, la teoría del control del poder y la teoría de la limitación de las funciones del Estado caminan paralelamente. Incluso se puede decir que la segunda es condición sine qua non de la primera, en el sentido de que el control de los abusos del poder es más viable cuanto es más restringido el ámbito en el que el Estado puede ampliar su intervención, o más sencillo, el Estado mínimo es más controlable que el Estado máximo.³.

Sin embargo, considero —en contra del pensamiento liberal— que acortar la libertad al Estado es arrancarle derechos y libertades a la propia comunidad, si entendemos por Estado la comunidad política institucionalizada. Dussel, nos ha enseñado la importancia de las funciones del Estado para el cumplimiento de los derechos y libertades de los seres humanos. El Estado se manifiesta institucionalmente de dos formas esenciales: por un lado, como “sociedad política o Estado (en sentido restringido) desde arriba (desde los representantes elegidos desde su división de Poderes)”⁴, que convierte al Estado en una totalidad donde los actores principales son los representantes, pero que los ciudadanos representados, como tales, forman la última instancia del Estado; por otro lado, desde una menor sistematicidad, como sociedad civil en la que el Estado se articula desde abajo, es decir, desde los ciudadanos que como participantes plenos forman la última instancia de la política. De esta manera, “no involucra al Estado como totalidad, sino a la parte de la comunidad política, que en cuanto parcializada en su institucionalidad, depende de los intereses particulares de los diversos grupos de propia sociedad civil, de los movimientos sociales manifestados en su sub-campo”⁵. Por tanto, como bien ha expresado el filósofo de la liberación, el ciudadano puede formar parte en cuanto actor participante en las organizaciones de la sociedad civil y también desde la sociedad política como representante.

Así, al limitar las funciones del Estado, como pretenden los políticos liberales, se estaría limitando y restringiendo los derechos y libertades de la comunidad de sujetos, que es dueña original del poder político en cuanto tal, porque el Estado supone “una institución necesaria para la permanencia y aumento de la Vida humana”⁶ y por ello, supone un bien social y no un instrumento al servicio de la riqueza y de la propiedad de los individuos. Al limitar la libertad y las funciones del Estado y convertirlo en defensor de los intereses del sistema capitalista

2. Norberto Bobbio, *Liberalismo y democracia* (México: Fondo de Cultura Económica, 1992), 12.

3. Bobbio, *Liberalismo y democracia*, 21-22.

4. Enrique Dussel, *Política de la Liberación. Arquitectónica* (Madrid: Trotta, 2009), 250.

5. Dussel, *Política de la Liberación. Arquitectónica*, 251.

6. Dussel, *Política de la Liberación. Arquitectónica*, 262.

(privatización, propiedad privada y libertad de los mercados), como defiende la teoría neoliberal (Robert Nozick, Milton Friedman, Friedrich Hayek, etcétera), se estaría limitando también los derechos universales de la comunidad, que pasarían a constituirse ahora como derechos privados de los individuos. Como vienen advirtiendo muchos filósofos y pensadores políticos, la política que ejerce el sistema liberal es antipolítica y, como tal, se manifiesta como una forma concreta de dominación.

El espacio participativo de los sujetos de la democracia liberal ha pasado a ser el mercado capitalista, donde los individuos libremente participan compitiendo unos contra otros para llegar al consenso, que ya no busca la permanencia y desarrollo de la comunidad, sino la permanencia y aumento de capital del individuo. El individuo (y no la comunidad) sería pensado ahora la fuente del poder político. Por otra parte, los que se sitúan fuera del mercado capitalista, como “individuos” no libres, y que por ello se encuentran excluidos de toda participación democrática, son el pueblo. Si para Aristóteles el ser humano era el ciudadano griego, para el liberalismo y más aún para el neoliberalismo, el ser humano por excelencia es el individuo del mercado capitalista. Así, aquel que se sitúa fuera de éste es considerado por el sistema un extranjero y, por tanto, es un bárbaro que como tal carece de dignidad. Ese extranjero es el otro. Los creyentes del mercado han visto en éste ese estado hipotético que describía Locke en sus obras, en el que los individuos se encontraban en una situación ideal de libertad e igualdad.

El “yo conquisto” propio de la Modernidad temprana europea, conciencia del conquistador europeo, quedaba inscrito ahora en la mentalidad de un nuevo hombre y de una nueva actitud ante sí mismo y ante el otro, que vio en el mercado capitalista el ámbito natural para el desarrollo de sus derechos naturales. El “yo progreso” del individuo occidental se expandía como una plaga mortífera, conquistando pueblos y comunidades, pero ahora contaba con el apoyo incondicional de unos derechos que ellos llamaron universales y que le servían de “máquinas de guerra” con las que invadir a los hombres y a las tierras que estaban fuera de la civilización occidental, de la democracia occidental. En este sentido, fue así como progreso pasó a significar riqueza y propiedad del individuo y libertad lo fue de conquista y dominación al otro. El mundo pasó a ser el mercado, el ámbito en la que libertad de vender y comprar mercancías se volvió el acto democrático por excelencia.

3. La universalización de la democracia occidental (liberal): el olvido del otro

Occidente se ha adueñado del concepto de democracia y lo ha adaptado según las exigencias requeridas por las demandas de los ciudadanos de la cultura occidental. Pero la democracia occidental no puede ser considerada universal ni puede imponerse porque ella ha sido creada en un tiempo y en un lugar determinado, según las demandas y necesidades de un sector de la sociedad (la burguesa) que exigía unos derechos frente al dominio de las monarquías absolutistas del siglo XVII y los privilegios de la nobleza. Haber impuesto al resto de culturas la democracia liberal como el único modelo de democracia posible para así alcanzar la justicia y la prosperidad de los hombres y las naciones fue sin duda un ejercicio antidemocrático que escondía una terrible dominación.

Los filósofos políticos europeos en los siglos XVII y XVIII defendieron la idea de que la democracia liberal se apoyaba en unos principios universales que amparaba los grandes ideales de libertad, igualdad y dignidad de los seres humanos. Ensimismados por el poder de la Razón, la educación y la técnica, había en ellos un optimismo casi enfermizo en el futuro histórico y una desmedida confianza en el progreso de las sociedades gracias a la libertad económica y política de los individuos. Recordemos que para Immanuel Kant la Ilustración fue interpretada como “la salida del ser humano de su autoculpable minoría de edad”⁷. Para el filósofo alemán, sin Ilustración el ser humano habría permanecido toda la eternidad en el suplicio de la oscura ignorancia. En este sentido, la libertad del hombre burgués fue la condición necesaria para que el ser humano pudiese cumplir su mayoría de edad en la Historia universal⁸.

Considero oportuno imaginar que el individualismo podría tener su origen a partir del derrumbe del antiguo régimen y podría entonces comprenderse como un amor incondicional a la libertad con la que los individuos actúan en el mundo sin encontrar ningún obstáculo o barrera (como por ejemplo, los inconvenientes de pertenecer al Tercer Estado) que impida alcanzar derechos que le son propios (libertad, propiedad y capital). Esa libertad propia del individuo parte de su racionalidad y su amor al progreso (herencia de los ilustrados), los mismos que hicieron posible el avance imparable del sistema capitalista en todo el planeta. Pero ese amor a la libertad es en realidad amor a sí mismo, es narcisismo y se manifiesta como un amor exagerado al individuo y un olvido absoluto al pueblo.

Existe un tipo de determinismo económico, que se extiende incluso con excesiva frecuencia por sectores de la izquierda europea o estadounidense, que considera las políticas liberales como las únicas posibles en cuanto representan la esfera de las libertades y derechos de los individuos, y por tanto, es el único modelo que proporciona desarrollo y progreso técnico, económico, social e histórico en las sociedades.

Bobbio es uno de los filósofos políticos que defienden la idea de que los Estados liberales son los únicos sistemas democráticos posibles porque son los únicos que respetan y garantizan la realización de los derechos y libertades de los sujetos, pero además, afirma que la verdadera democracia sólo es posible desde el desarrollo del Estado liberal. Por tanto, concluye: “Hoy sólo los Estados nacidos de las revoluciones liberales son democráticos y solamente los Estados democráticos protegen los derechos del hombre: todos los Estados autoritarios del mundo son a la vez antiliberales y antidemocráticos”⁹. El nexo de unión entre el liberalismo y la democracia lo sitúa el filósofo liberal en el concepto de individuo, pues según el filósofo, “los dos reposan en una concepción individualista de la sociedad”¹⁰.

7. Immanuel Kant, “Respuesta a la pregunta qué es Ilustración”, en *Filosofía de la historia* (Buenos Aires: Nova, 1964), 58-67.

8. “Un príncipe que no encuentra indigno de sí afirmar que considera como deber no prescribir nada a los humanos en materias de religión, sino que les deja en ello plena libertad y que incluso rechaza el pretencioso nombre de tolerancia, es un príncipe ilustrado, y merece que el mundo y la posteridad lo ensalcen con agradecimiento. Por lo menos, fue el primero que desde el gobierno sacó al género humano de la minoría de edad, dejando a cada uno en libertad de servirse de su propia razón en todas las cuestiones de conciencia moral” Kant, “Respuesta a la pregunta qué es Ilustración”, 58-67. ¿No son éstas las palabras que mejor describen la actitud liberal del individuo occidental en el mundo?

9. Bobbio, *Liberalismo y democracia*, 48.

10. Bobbio, *Liberalismo y democracia*, 50.

Desde esta fe en los Estados liberales, se ha impuesto el modelo de democracia liberal como el universal a todas las culturas del mundo sin tener en cuenta ni respetar su origen, su historia, sus costumbres ni su libertad. Esta imposición sigue escondiendo en realidad el mito irracional de la Modernidad que tuvo su aparición a partir de 1492 con la imposición de las formas de vida propias del hombre europeo al amerindio. Del mismo modo que antaño, cuando Europa justificó de “grandísima utilidad” y “bien” para todos la dominación y la conquista del otro, porque permitía a éste salir de la “inmadurez” en la que se encontraba, ahora el hombre occidental sigue imponiendo un modelo político y económico como el universal, justificando para ello que ese modelo democrático es el único capaz de proporcionar a la humanidad progreso y desarrollo. Desde este eurocentrismo, se sigue justificando como “bien” la dominación del hombre y la cultura no occidental, pues se sigue pensando que son necesarias para el desarrollo y la prosperidad de las naciones que conforman el mundo. En nombre de la democracia, de la paz y de la justicia, el hombre occidental ha impuesto al bárbaro, al subdesarrollado, un modo de comportamiento civilizado representado por la democracia liberal como única manera de aproximarse a la consecución de los derechos y libertades propias de seres humanos. Sin embargo, quizá no hemos reparado lo suficiente en la cuestión de que tal imposición esconde en realidad un rechazo a la democracia, a la paz, a la justicia y a los propios derechos humanos, porque dicha imposición, que esconde la pretensión de universalización de las formas de vida (política, económica, tecnológica, pedagógica, cultural) propia de la globalización de nuestro tiempo, es un ejercicio terrible de dominación y de exclusión antidemocrático, al impedir al otro participar con libertad e igualdad en las decisiones políticas globales e incluso nacionales, cuando se le impide que sea él mismo quien rija su propio destino cultural e histórico.

En *Política de la Liberación*, Dussel muestra su posición acerca del concepto de democracia. El filósofo argentino persiste en la necesidad de distinguir entre los conceptos de modelo y sistema democrático y, el Principio democrático, pues de no hacerlo así podríamos caer en un tipo de eurocentrismo que nos llevaría al equívoco en el horizonte político, como son el caso de las democracias liberales y neoliberales en su perseverancia de hacer “comprender” al resto de naciones y de culturas su absoluta universalidad incuestionable. Efectivamente:

Para nosotros, entonces, hay que distinguir entre la universal normatividad del Principio democrático y los modelos que se han formulado teóricamente, y los sistemas que se han implementado históricamente. Ni los modelos ni los sistemas son imitables tal cual; es necesaria siempre su transformación para aplicarlos a partir de las circunstancias concretas (históricas, geográficas, culturales) de cada comunidad política. ¿Cómo puede compararse una comunidad política sueca en Escandinavia con otra mozambiqueña en África? Siglos de diferenciación cultural, económica y ecológica las han diferenciado hasta tal grado que cualquier aplicación del Principio democrático en dichos ámbitos políticos exige partir de realidades situadas con abismales diferencias. Y, sin embargo, en todas las comunidades empíricas el Principio democrático puede efectuar progresos en un proceso de “democracia sin fin”¹¹.

11. Dussel, *Política de la Liberación*. Arquitectónica, 415.

El Principio democrático¹² es universal y no pertenece por tanto a Occidente. Desde el marco teórico que nos ofrece su *Política de la Liberación*, debemos pensar la democracia como “el tipo de organización que unifica los seres humanos por el consenso racional, dándole poder y mayor poder como potencia en la unidad”¹³. Imponer el modelo de democracia occidental es condenar al otro a la invisibilidad política y a la incertidumbre histórica y cultural; arrebatándole la libertad propia con la que los pueblos forjan su camino hacia el progreso y la felicidad.

Más allá del modelo propio de democracia que Occidente¹⁴ ha desarrollado a partir de sus circunstancias históricas y políticas, debemos defender desde el amor y reconocimiento del otro histórico y cultural una nueva forma de entender la democracia, si es que realmente se quiere cumplir con una política mundialmente legítima y poderosa. Olvidar al otro como sujeto con derecho a participar simétricamente en los acuerdos políticos, económicos y culturales, ha sido sin duda la causa que ha propiciado que el mundo sea hoy un lugar en el que impera la desigualdad, que es fundamento de toda pobreza y miseria de los pueblos y que amuralla violentamente el camino del porvenir de la Humanidad y de la vida en nuestro planeta.

3.1. El triunfo del individuo y la muerte del otro

El otro jamás podrá ser individuo porque no es occidental. En este sentido, llamaré individuo a un tipo de sujeto determinado que obedece a una serie de particularidades históricas. El individuo occidental ha ido desarrollando una visión del mundo como dominación porque se ha pensado a sí mismo como centro del mundo y dueño de la naturaleza. Este sentimiento de superioridad con respecto de los demás seres humanos se constituye en el individuo desde tres aspectos o comportamientos fundamentales que están además relacionados entre sí: la desacralización del mundo, la visión racionalizada del mundo y de los seres humanos (gracias a la razón científico-técnica) y la importancia de convertirse en dueño absoluto de la naturaleza. El desarrollo de estas tres características le llevaron a ejercer una dominación absoluta en todos los ámbitos humanos (político, cultural, religioso, económico, pedagógico, etcétera) a todas las culturas del planeta, produciendo graves transformaciones que tienen hoy terribles consecuencias, como la desaparición de todas aquellas culturas y formas de vida que no se adaptan a los llamados derechos del individuo que ha universalizado la cultura occidental.

Podríamos considerar al individuo como un ente racional que está dotado de un “yo” o “ego narcisista” que se manifiesta como “voluntad de poder”. El escenario del mercado liberal (ahora neoliberal) es el hábitat propio donde crece y se desarrolla el individuo. En cambio, el otro no

12. Este principio, que se manifiesta como un imperativo, expresa: “Operemos siempre de tal manera que toda norma o máxima de toda acción, de toda organización o de las estructuras de una institución (micro o macro), en el nivel material o en del sistema formal del derecho (como el dictado de una ley) o en su aplicación judicial, es decir, del ejercicio del poder comunicativo, sea fruto de un proceso de acuerdo por consenso en el que puedan de la manera más plena participar los afectados (de los que se tenga conciencia); dicho entendimiento debe llevarse a cabo a partir de razones (sin violencia) con el mayor grado de simetría posible, de manera pública y según la institucionalidad acordada de antemano. La decisión así elegida se impone como un deber político, que normalmente o con exigencia práctica (que subsume como político al principio moral formal) obliga legítimamente al ciudadano” Dussel, *Política de la Liberación*. Arquitectónica, 405.

13. Dussel, *Política de la Liberación*. Arquitectónica, 401.

14. El actual modelo hegemónico de democracia es la democracia liberal representativa, la cual es incapaz de promover una participación crítica y creativa de los ciudadanos en el proceso deliberativo. En este modelo los ciudadanos no toman decisiones políticas, sino que sólo se limitan a elegir a los representantes políticos.

puede ser considerado un individuo sencillamente porque no es racional para Occidente. Además, para el otro, por el contrario, ese ecosistema liberal (considerado natural y racional) es un medio hostil en el que le es imposible adaptarse y por ello muere.

Para el “centro” del sistema, la bondad consiste en ayudar a que la “periferia” consiga adaptarse al sistema político-económico occidental, a sus leyes racionales y morales. Sin embargo, la bondad para el otro iría siempre acompañada del reconocimiento y respeto de su mundo y de su historia. Esta divergencia es debido a que ambos, el individuo y el otro, conciben de forma diferente la libertad.

Los derechos recogidos en la democracia occidental van dirigidos a individuos occidentales que interactúan en una economía de mercado capitalista. Van encaminados a un tipo concreto de ser humano muy distinto al otro, pues fueron implantados desde su mundo particular. Especialmente, en Europa, Estados Unidos y Japón los ciudadanos gozan de todos o casi todos los derechos enunciados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, o al menos tienen acceso a ellos. Sin embargo, el otro hombre, el hombre no-individuo occidental, el no ciudadano que como una sombra desfigurada del hombre verdadero desaparece en la noche del mundo, no puede acceder a estos derechos porque se encuentra en otra dimensión, fuera del mundo para el que fueron creados esos “Derechos Universales”. En la oscuridad las sombras son fantasmas del pasado que lloran su insoportable miseria porque andan perdidas entre dos mundos.

Jamás el otro podría alcanzar, ni rozar siquiera, esos derechos porque él pertenece a otro mundo y su conquista no puede ser nunca impuesta desde arriba. Son las víctimas de la democracia occidental, que se proclama como la universal. Para ellas no hay acceso a estos derechos si antes no se venden en el mercado capitalista como todos los individuos occidentalizados, como todos los productos embasados con la garantía del mercado occidental, como todos los que pierden su rostro para siempre y son el objeto de un sueño engañado.

Para el otro, al serle impuestos estos derechos desde arriba, desde la dominación, significan y se manifiestan en su mundo como lo contrario: falta e incumplimiento de sus propios derechos. Así, la libertad del individuo es opresión para el otro, la igualdad del individuo es desigualdad para el otro y la dignidad del individuo es humillación para el otro. La muerte del otro es el triunfo del individuo. Democracia occidental significa universalización de la dominación del otro, su exclusión y opresión son necesarias para tener así conquistada su propia democracia, democracia liberal. Pero, ¿acaso piensa Occidente que pueden implantarse derechos humanos (libertad, igualdad y dignidad) desde la dominación y cumplirse?

Jamás plantar un árbol sin raíces ha dado sus frutos, por muy rica que sea la tierra con la que se siembre y por mucho que se le riegue con agua potable.

4. Repensar la Declaración de los Derechos Humanos desde la razón del otro

El otro, que no es entendido, amado, protegido, reconocido, respetado y mucho menos admirado, por el hecho de ser otro, es considerado inferior, subdesarrollado, atrasado, insolvente, inhumano. Fuera de toda decisión global, excluido de toda participación política mundial, porque no forma parte políticamente, el otro empezó a fosilizar su mundo y su destino quedó flotando en el aire.

Al reconocerse sólo la dignidad del individuo como ser humano portador de los Derechos Humanos, el otro como no individuo carece de dignidad para el sistema político hegemónico. Por esa razón, no tuvo posibilidad alguna para haber participado con simetría y libertad en la creación de unos Derechos Universales, su exclusión de la toma de decisiones significaba dominación, opresión e invisibilidad para su pueblo. Desde este contexto, podría surgir una cuestión, ¿cómo ha sido posible, entonces, crear unos Derechos Humanos Universales desde la perspectiva unilateral del hombre occidental? Pues, por la sencilla razón de que también se ha universalizado al hombre occidental. Buscar el origen del incumplimiento de los Derechos Humanos siempre nos lleva a la dominación del otro como punto de partida.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue creada después de la Segunda Guerra Mundial, el 10 de diciembre de 1948, para conseguir dos objetivos: 1) Mantener la paz y la seguridad internacional y, 2) fomentar entre las naciones relaciones de amistad, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal.

Pero, ¿qué tiene que decir al respecto ese otro sobre los Derechos Universales creados por la Organización de las Naciones Unidas? Por ejemplo, el hombre indígena dirá que se encuentran inmersos en un mundo inaccesible para él. Su mundo no comprende la dignidad, libertad e igualdad desde la visión del hombre moderno occidental porque su concepción e interpretación de la realidad parte de otros ojos. Los derechos del otro han sido sepultados por los derechos del individuo, los llamados Derechos Universales de los hombres universales y verdaderos.

Desde el sufrimiento de las víctimas, que forman hoy más del 80 por ciento de la población mundial, parto de la idea de que los derechos del otro nunca fueron reconocidos porque tampoco le fue reconocido su legítimo derecho a participar con simetría (libertad e igualdad) en la toma de decisiones en el ámbito político mundial. Mas si el otro participara con simetría en las deliberaciones políticas, cumpliéndose así el Principio democrático, ¿que sería hoy Occidente y el mundo?, ¿qué sería del G7 o G20 o del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y de todos los organismos internacionales creados por Occidente para mantener la paz y el orden en el mundo?

Analizaré algunos de estos derechos posicionándonos desde la razón del otro, con el fin de mostrar que éstos no sólo son inaccesibles para él, sino que además, han sido creados desde la falta de participación de la mayoría de las culturas y naciones del mundo, por tanto, no pueden jamás considerarse universales ni legítimos.

El primer artículo dice así: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. En él faltaría decir: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad, todos menos el otro, que por ser otro carece de razón y moral. Por tanto, el otro supone una amenaza para la fraternidad de los individuos.

El artículo tres versa: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”. Desde el sistema, dejar vivo y en libertad al otro podría significar el derrumbe del sistema capitalista mundial, algo impensable racionalmente, ya que pondría en peligro la Democracia occidental.

El artículo cuatro dice “Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas”. El otro en cambio está obligado por su naturaleza bárbara, subdesarrollada e irracional a ser esclavo y a servir al sistema de sus amos. La esclavitud, en cambio, está prohibida para todos los individuos.

El artículo cinco expresa “Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”. Al otro se le puede torturar hasta la muerte, acto que puede considerarse justo o incluso heroico, ¿qué es Guantánamo si no?

El artículo seis dice así: “Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica”. El otro no tiene derecho a ningún tipo de reconocimiento, al otro se le olvida para siempre porque su reconocimiento sería reconocer la necesidad humana de otro mundo.

El artículo siete pronuncia: “Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación”. Ante la ley, el otro es un bárbaro y como tal no tiene derecho a ser protegido contra discriminaciones.

El artículo diecisiete expresa: “1. Toda persona tiene derecho a la propiedad individual y colectivamente. 2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad”. El otro no tiene derecho a la propiedad, por eso fue despojado de sus tierras y arrancado de su mundo.

El artículo veintidós versa: “Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”. ¿Qué no haría Occidente si fueran sus hijos, blancos, rubios y bellos, los que aparecieran en las pantallas de todos los televisores del mundo padeciendo terribles hambrunas, guerras, torturas y todo tipos de injusticias?

Desde la exterioridad, desde las víctimas que no pueden reproducir sus vidas ni su mundo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas es una prueba más de la dominación política y cultural de Occidente hacia las demás culturas. Es un discurso en el que Occidente recuerda a todos los pueblos quiénes son los propietarios legítimos de los derechos humanos y cuáles son estos. ¿Cuántos otros mueren todos los días para que los individuos de Occidente puedan gozar de sus derechos universales?

¡ Pobres e inmolados de todo el mundo, sois tan víctimas de los buitres que os sobrevuelan esperando que os rindáis como lo sois de Occidente y de sus cómplices!

5. Conclusión

Tomando como marco de referencia a las víctimas del sistema capitalista, el problema de fondo acerca del que reflexiono es el de la urgente necesidad de repensar y revisar críticamente el modelo actual de democracia liberal o de mercado, que es el responsable de mantener en la exclusión política a los pueblos y comunidades no occidentales. Independientemente de lo que imponga Occidente como verdad, el otro como víctima nos muestra que es imposible que existan derechos humanos universales en un mundo en el que impera la desigualdad económica, política

y cultural entre culturas. Sin un diálogo simétrico entre todas las culturas es imposible que pueda establecerse una verdadera democracia que sea capaz de instaurar y de garantizar unos derechos humanos universales, necesarios para el desarrollo político, histórico, cultural de los pueblos.

Así, para que exista una real justicia sería fundamental tener en cuenta tres factores necesarios que han sido ignorados por las democracias modernas liberales: 1) El reconocimiento de la dignidad del otro, de los pueblos y culturas que se han mantenido en la intemperie durante siglos, sufriendo toda clase de injusticias y humillaciones, 2) un ámbito en el que se estableciera un diálogo entre todas las comunidades humanas con el fin de llegar a consensos que sirvan como guía para la reconciliación del ser humano consigo mismo y con la vida en la Tierra y, para ello, 3) la desaparición o transformación del actual sistema político-económico impuesto por Occidente, ya que no deja que las demás culturas participen con libertad e igualdad en las cuestiones que les afectan, y les impide así su desarrollo histórico. Por tanto, sería necesaria la instauración de un nuevo sistema político-económico trans-capitalista, trans-moderno¹⁵.

Una democracia universal o cosmopolita no es sinónimo de democracia liberal, ya que aquella jamás tendría su origen en un modelo concreto e impuesto mundialmente como el occidental, más bien, sería un ámbito de apertura, diálogo y creación en el que cada cultura sin llegar a perder su identidad genuina pudiese expresarse libremente y ser reconocida fraternalmente desde el respeto y no desde el desprecio.

Sólo situados desde la razón del otro y más allá del individuo es posible crear un nuevo mundo, un mundo democrático, sin dominación.

Referencias

- Ball, O., y P. Gready. Los derechos humanos. Barcelona: Intermón Oxfam, 2007.
- Bobbio, Norberto. Liberalismo y democracia. México: Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Dussel, Enrique. 1492: el encubrimiento del otro. Hacia el origen del “mito de la Modernidad”. La Paz: Plural, 1994.
- Dussel, Enrique. Filosofía de la cultura y la liberación. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2006.
- Dussel, Enrique. Política de la Liberación. Arquitectónica. Madrid: Trotta, 2009.
- Kant, Immanuel. “Respuesta a la pregunta qué es Ilustración”. En Filosofía de la historia. Buenos Aires: Nova, 1964, 58-67.

15. Como nos indica Dussel: “Trans-modernidad” indica todos los aspectos que se sitúan “más-allá” (y también “anterior”) de las estructuras valoradas por la cultura moderna europeo-norteamericana, y que están vigentes en el presente en las grandes culturas universales no-europeas. Un diálogo transversal intercultural que parta de esta hipótesis se realiza de manera muy diferente a un mero diálogo multicultural que presupone la ilusión de la simetría inexistente entre culturas” Dussel, Filosofía de la cultura y la liberación, 49.